



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

adn40
SIEMPRE CONMIGO

06/08/2024

LEGISLATIVO

La SCJN, TEPJF e INE garantizarán la no sobrerrepresentación

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- En medio de la controversia que ha generado el tema de la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, destacó que tanto la Suprema Corte, como el Tribunal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, han concretado acuerdos para garantizar la representación de todas las fuerzas políticas que hayan recibido el porcentaje mínimo de votación requerido, así como para equilibrar la toma de decisiones y fortalecer el trabajo legislativo.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EXREwm1krA1PhTtyRBwWNjoB5qTZBkg1Y2inJuHXFLYF_w?e=cwcZl8